



DEL SUR CIA. LTDA. constituida mediante escritura otorgada en la notaria Novena del cantón Cuenca en fecha catorce de junio de dos mil diez e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de julio de dos mil diez bajo el numero cuatrocientos setenta y uno (471) 1.2. AGRÍCOLA ALTA SIERRA SOCIEDAD DE HECHO, hoy disuelta. 1.3. BALANCEADOS ALTA SIERRA SOCIEDAD DE HECHO, hoy transferida. Con estos antecedentes las partes acuerdan. PRIMERA. Conforme la copia del acta de junta general Extraordinaria de COMPAÑÍA AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA. que se acompaña ESTEBAN VELEZ IÑIGUEZ cede la totalidad de sus participaciones: A favor de JORGE VELEZ BERREZUETA 64 participaciones de un dólar cada una, y a favor de JORGE VELEZ IÑIGUEZ 68 participaciones de un dólar cada una. En este mismo acto los cesionarios aceptan la transferencia por ser hecha a su favor. El precio fijado por esta transferencia es el de sesenta y cuatro y sesenta y ocho dólares por cada cesionario, valores que se encuentran compensados y pagados dentro de toda la negociación que contiene esta escritura. Transferencia que se realiza con todos los derechos acciones que les corresponde a los socios con corte a esta fecha. SEGUNDA. JORGE VELEZ BERREZUETA y JORGE VELEZ IÑIGUEZ transfirieron a favor de ESTEBAN VELEZ IÑIGUEZ, la totalidad de sus derechos y acciones que les correspondía en la sociedad BALANCEADOS ALTASIERRA SOCIEDAD DE HECHO, por su parte ESTEBAN VELEZ IÑIGUEZ canceló comb precio por

esta transferencia la suma de VEINTE Y TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Transferencia que se realizó con todos los activos pasivos, derechos y obligaciones. De esta forma la sociedad de hecho BALANCEADOS ALTASIERRA SOCIEDAD DE HECHO pasó a ser de propiedad exclusiva de ESTEBAN VELEZ IÑIGUEZ.

TERCERA. ESTEBAN VÉLEZ IÑIGUEZ al pasar a ser el propietario de la totalidad de los derechos y acciones de BALANCEADOS ALTASIERRA SOCIEDAD DE HECHO, trasfiere a favor de JORGE VELEZ BERREZUETA y JORGE VELEZ IÑIGUEZ, sus derechos y acciones en los activos de AGRICOLA ALTASIERRA SOCIEDAD DE HECHO, sociedad ya disuelta en la que se a nombrado como liquidador a JORGE VELEZ IÑIGUEZ, ratificando dicha designación en este acto; en la que a cada compareciente se le adjudicó el un tercio de los derechos de los activos, cuyo listado en cuatro fojas se anexa, los adquirentes aceptan dicha transferencia en partes iguales, consolidando la copropiedad al cincuenta por ciento cada uno. La transferencia se la realiza libre de todo gravamen. Los vehículos constantes en el listado transfieren a la empresa AGROINSUR CIA. LTDA. como aporte a futuras capitalizaciones de JORGE VELEZ BERREZUETA y de JORGE VELEZ IÑIGUEZ. Para efectos del registro en las Oficinas de Transito el liquidador JORGE VELEZ INIGUEZ suscribirá la transferencia de los vehículos en documento aparte, en este mismo acto JORGE VELEZ BERREZUETA a nombre de su representada, acepta la transferencia de los



vehículos como aporte a futura capitalización de los dos beneficiarios.

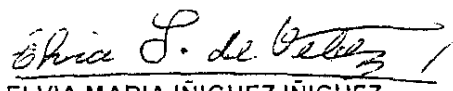
CUARTA. Como parte de los acuerdos JORGE VÉLEZ BERREZUETA y JORGE VÉLEZ IÑIGUEZ ratifican la transferencia de la totalidad de los derechos y acciones de su propiedad en la sociedad BALANCEADOS ALTASIERRA SOCIEDAD DE HECHO, suscribiendo la escritura con sus cónyuges. Transferencia que se realiza con todos los activos pasivos, derechos y obligaciones. De esta forma la sociedad de hecho BALANCEADOS ALTASIERRA SOCIEDAD DE HECHO pasa a ser de propiedad de ESTEBAN VELEZ IÑIGUEZ en su integridad. El precio de esta transferencia se encuentra incluido en toda la negociación por compensación. **QUINTA.** JORGE VÉLEZ BERREZUETA a la fecha tiene ya cancelado la suma de US\$11,347.31 por concepto de pago de una deuda pendiente que contrajo con la sociedad BALANCEADOS ALTASIERRA SOCIEDAD DE HECHO, cheque que se entregó a ESTEBAN VELEZ IÑIGUEZ quien es su nuevo propietario. **SEXTA.** JORGE VELEZ IÑIGUEZ, en este acto renuncia al cargo de Presidente de BALANCEADOS ALTASIERRA SOCIEDAD DE HECHO. **SÉPTIMA.** Se aclara que las transferencias tanto de los derechos y acciones sobre las sociedades de hecho como sobre la sociedad sometida al control de la Superintendencia de Compañías, se las hizo con todos los derechos y acciones que corresponde a los socios o copropietarios a la fecha, de tal forma que no tienen derecho alguno que reclamar a dichas sociedades, ni a los cedentes, ni a los

cesionarios. Igualmente se deja constancia que el presente acto es compensatorio y equitativo de tal forma que expresamente declaran que no existe error, omisión y lesión enorme que reclamar. **OCTAVA.** Por tener, este documento, origen y sustento en las actas de mediación de la Cámara de la Producción del Azuay, los comparecientes declaran libre y voluntariamente aceptar las estipulaciones contenidas en las cláusulas precedentes, y en conocimiento de las disposiciones legales pertinentes dan a este acuerdo el valor de sentencia ejecutoriada y el efecto de cosa juzgada, y se comprometen a no iniciar acciones tendientes a obtener la nulidad del presente documento, cuyo origen son las actas de Mediación con valor de Acuerdo Total. Copia de este documento se entregará al mediador para que forme parte del expediente, con fundamento en el Art. 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación. **NOVENA.** La cuantía de este contrato se lo fija en US\$97.125,46. Hasta aquí la minuta. Ud. señor Notario se dignará agregarlas demás cláusulas para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que'les fue, la presente escritura íntegramente a los

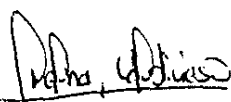


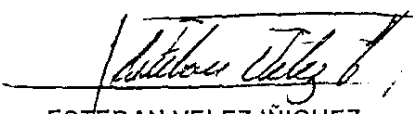
otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

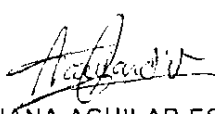

JORGE VELEZ BERREZUETA
C.I.

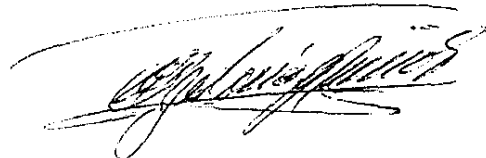

ELVIA MARIA INIGUEZ INIGUEZ
C.I. 0100 30 341-1


JORGE VELEZ INIGUEZ
C.I. 010251248-0


MELINA VALDIVIESO PESANTEZ
C.I. 0102940159

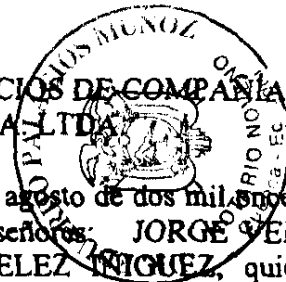

ESTEBAN VELEZ INIGUEZ
C.I. 0102115086


TATIANA AGUILAR ESPINOZA
C.I. 0102060308





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMPAÑIA
AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca a las 12h00 del día nueve días del mes de agosto de dos mil once, en la casa de habitación de Jorge Velez Berrezueta, se reúnen los señores: JORGE VELEZ BERREZUETA, JORGE VELEZ INIGUEZ y ESTEBAN VELEZ INIGUEZ, quienes representan el ciento por ciento de las participaciones de la empresa.

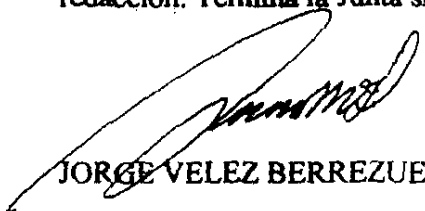
Actúa como Presidente el señor JORGE VELEZ INIGUEZ, y como secretario el señor ESTEBAN VELEZ INIGUEZ. Con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Transferencia de las participaciones de ESTEBAN VELEZ INIGUEZ.
2. Designación de Presidente de la Empresa.

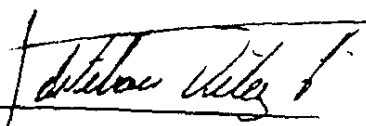
Aprobado el orden del día pasan a tratar el mismo.

ESTEBAN VELEZ INIGUEZ. Solicita a la Junta autorización para transferir la totalidad de sus participaciones y renuncia a su cargo de Presidente. Los socio JORGE VELEZ BERREZUETA y JORGE VELEZ INIGUEZ ejerciendo su derecho preferente aceptar adquirir las mismas por lo que la Junta RESUELVE: UNO Autorizar a ESTEBAN VELEZ INIGUEZ transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor de JORGE VELEZ BERREZUETA; JORGE VELEZ INIGUEZ quienes adquieren 64 y 68 respectivamente. Las condiciones particulares de la negociación se harán constar en la escritura de transferencia DOS. Designar a JORGE VELEZ BERREZUETA como Presidente de la empresa para el periodo estatutario, .

Sin mas asuntos que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue se reinstala la Junta con los mismos socios quienes se ratifican en las resoluciones y la redacción. Termina la Junta siendo las doce horas treinta minutos.


JORGE VELEZ BERREZUETA ✓


JORGE VELEZ INIGUEZ. ✓


ESTEBAN VELEZ INIGUEZ. ✓

11

"COMPAÑÍA AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA."



Cuenca 15 de agosto de 2011

Señor
JORGE VELEZ BERREZUETA. ✓
Ciudad.

De mi consideración.

La Junta General Extraordinaria y Universal de COMPAÑÍA "AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA." del 9 de agosto de 2011, resolvió designar Ud. para el cargo de **PRESIDENTE**, para el periodo estatutario de TRES años. Sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Vigésimo Noveno de los estatutos, entre ellas subrogar al Gerente en el ejercicio de sus funciones. Su nombramiento se lo hace en reemplazo del señor Esteban Velez Iñiguez.

"AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA." Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 14 de junio de 2010 inscrita en el registro mercantil bajo el número 471 del 21 de julio del 2010, conjuntamente con la resolución SC.DIC.C.10.591 de la Intendencia de Compañías.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.

JORGE VELEZ IÑIGUEZ
DELEGADO POR LA JUNTA.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Cuenca, a 16 de agosto de 2011

JORGE EFRAÍN VELEZ BERREZUETA ✓
PRESIDENTE
C.I. 010030417-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3720 del Registro de Nombramientos.

Cuenca a 19 AGO 2011

Jorge Velez Iñiguez



AGRICOLA ALTA SIERRA
DETALLE DE ACTIVOS FIJOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

OFICINA

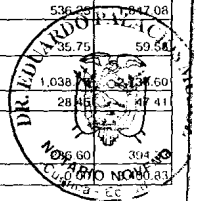
ITEM	PROVEEDOR	%	# FACT	VALOR COMPRA	DEPRECIACION 2006	DEPRECIACION 2007	DEPRECIACION 2008	DEPRECIACION 2009	DEPRECIACION 2010 -09-30	DEPRECIACION ACUMULADA AL 2010	VALOR RESIDUAL
CRITORIO CAFE EN L CON DOS CAJONES- RENCIA		10%		148.00		13.57	14.80	14.80	11.10	54.27	93.73
CRITORIO MODULAR EN L DOS CAJONES CAFE		10%		185.00		16.96	18.50	18.50	13.88	67.83	117.17
FRIGERADORA DUREX GENERAL ELECTRICA LABORATORIO		10%		268.00		24.57	26.80	26.80	20.10	98.27	169.73
LA TOMATE NEGRO - LABORATORIO		10%		30.00		2.50	3.00	3.00	2.25	10.75	19.25
CON NEGRO GRANDE GERENCIAL		10%		35.00		2.92	3.50	3.50	2.63	12.54	22.46
LA CON SOPORTE NEGRO		10%		30.00		2.50	3.00	3.00	2.25	10.75	19.25
LA CON SOPORTE NEGRO		10%		30.00		2.50	3.00	3.00	2.25	10.75	19.25
LA VERDES CON SOPORTE		10%		20.00		1.67	2.00	2.00	1.50	7.17	12.83
LA VERDES CON SOPORTE		10%		20.00		1.67	2.00	2.00	1.50	7.17	12.83
FRIGERADORA DUREX GENERAL ELECTRIC- FETERIA		10%		275.00		16.04	27.50	27.50	20.63	91.67	183.33
CHIVADOR DOBLE GAVETA CAFE		10%		76.43		4.46	7.64	7.64	5.73	25.48	50.95
CRITORIO CAFE PEQUEÑO DOBLE CAJON		10%		80.00		4.67	8.00	8.00	6.00	26.67	53.33
LA CON RUEDAS NEGRO - MILANO	STILO Y MUEBL	10%	3053	26.00		1.52	2.60	2.60	1.95	8.67	17.33
CRITORIO DOS CAJONES CAFE - LABORATORIO	STILO Y MUEBL	10%	3053	98.56		5.75	9.86	9.86	7.39	32.85	65.71
ILAND JAPON		10%		686.00		11.43	68.60	68.60	51.45	200.08	485.92
CHIVADOR CAFE 4 GAVETAS		10%		88.00		1.47	8.80	8.80	6.60	25.67	62.33
LLA GIRATORIA NEGRA (BALANCEADO)		10%		28.33		0.24	2.83	2.83	2.12	8.03	20.27
TERCOMUNICACION MOTOROLA	ULLOA PACHEC	10%	22245	64.35			3.75	6.44	4.83	15.02	49.33
				2,188.67		114.41	216.19	218.87	164.15	713.61	1,475.06

ONES

ITEM	PROVEEDOR	%	# FACT	VALOR COMPRA	DEPRECIACION 2006	DEPRECIACION 2007	DEPRECIACION 2008	DEPRECIACION 2009	DEPRECIACION 2010 -09-30	DEPRECIACION ACUMULADA AL 2010	VALOR RESIDUAL
PARTE INFERIOR.		10%								0.00	0
AVE INCORPORADA, LABRILLO, ESTRUCTURA METALICA, TECHO ETERNIT, PISO CERAMICA 4 17.5 ANCHO x 5 MTS		10%		10,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	750.00	2,750.00	6,250.00
TOTAL INSTALACIONES				10,000.00		1,000.00	1,000.00	1,000.00	750.00	2,750.00	6,250.00



	PROVEEDOR	%	# FACT	VALOR COMPRA	DEPRECIACION 2006	DEPRECIACION 2007	DEPRECIACION 2008	DEPRECIACION 2009	DEPRECIACION 2010-09-30	ACUMULADA AL 2010	VALOR RESIDUAL
35 2303 LTS. ENFRIAMIENTO SUNSET AC413 CON REGLA DE MEDICION. CON 1 1-2 CON UNIDAD DE FRIO 5HP SERIE AV133ET - 030-JT (COMPRESOR)		10%		9 538.33		953.83	953.83	953.83	715.38	3,576.88	5,961.46
SOTERMICO SS 3655 LTS MARCA 3S NACIONAL CON LLAVE 5 5 2 DOBLE		10%		4,647.92		464.79	464.79	464.79	348.59	1,742.97	2,904.95
ISOTERMICO SS 3655 LTS MARCA 3S NACIONAL CON LLAVE 5 5 2 DOBLE		10%		4,647.92		464.79	464.79	464.79	348.59	1,742.97	2,904.95
ARA BANCO DE HIELO WEG-MARK 3/4 HP		10%		160.00				16.00	12.00	28.00	132.00
ARA BANCO DE HIELO WEG-MARK 3/4 HP		10%		160.00				16.00	12.00	28.00	132.00
5 DE VIDEO PARA SEGURIDAD	Sarmiento Ortiz P	10%	1628	1,066.74				53.34	80.01	133.34	933.40
DE TRANSPORTE DE LECHE SS 14000 IMPARTIMENTOS CON CHASIS		10%		13,025.83		1,302.58	1,302.58	1,302.58	978.94	4,884.09	8,141.15
FRIO SS 3400 LTS. RODEG CON TABLERO ROL TIPO CISTERNA, UNIDAD DE FRIO DE UMSE, SERIE 04K251522294831892203 R		10%		13,901.25			695.06	1,390.13	1,042.58	3,127.78	10,773.47
JOR DE PLACAS MARCA SCHULTER SERIE 10 52 PLACAS		10%		1,633.50		163.35	163.35	163.35	122.51	612.56	1,020.94
DE HIELO, PLANTA INOULAC		10%		12,391.67						0.00	12,391.67
DE FRIO 10HP TECUMSE SERIE 25184885490208 DAN4612ZKR R404A		10%		1,429.17		142.92	142.92	142.92	107.19	535.94	893.23
ISOTERMICO RESERVA BLANCO DE 7562 DE CAPACIDAD USA CON LLAVE 5 5 2		10%		12,540.83		1,254.08	1,254.08	1,254.08	940.56	4,702.81	7,838.02
N INSTAMATIC, MODELO G0150 SUPER 28 LTS. CON CILINDRO DE GAS		10%		101.12		10.11	10.11	10.11	7.58	37.92	63.20
DE GAS PARA CALEFON		10%		45.00						0.00	45.00
A 2000 LTS SS, DOBLE FONDO CON LLAVE MOTOPREDUCTOR CON VALVULA DE EN SS (NACIONAL) MAS AGITADOR		10%		2,991.89			299.19	299.19	224.39	822.77	2,169.12
JOR DE PLACAS MARCA SCHULTER SERIE 00 54 PLACAS		10%		1,707.33		170.73	170.73	170.73	128.05	640.25	1,067.08
DE RESERVA AGUA SS PARA CALDERO, DAD 100 LTS		10%		95.02		9.50	9.50	9.50	7.13	35.63	59.39
DE FRIO 10HP TECUMSE SERIE 05194885490208 DAN4612ZKR R404A		10%		1,486.33		148.63	148.63	148.63	111.48	557.38	928.96
VA DE PURIFICACION DE AGUA, ESTO POR UN ABLANDADOR DE AGUA, UN ADOR A BASE DE CARBON ACTIVADO		10%		2,383.33			119.17	238.33	178.75	536.25	1,847.08
PVC 1720 LTS, COLOR VERDE, TIPO VASO VA		10%		95.33		9.53	9.53	9.53	7.15	35.75	59.58
ORMADOR 109 KILOVATIOS MARCA RAM		10%		3,777.38			377.74	377.74	283.30	1,038.78	2,748.60
DE 55 PARA DIESEL CAP. 100 LTS		10%		75.85		7.59	7.59	7.59	5.69	28.45	47.41
IEUMATICO MARCA ZILMET CAPACIDAD 180 IN MOTOR MARCA SAER DE 3HP SERIE		10%		630.92		63.09	63.09	63.09	47.32	253.50	377.42
SCAN		10%		3,400.83							3,400.83



111A 500 LTS. DOBLE FONDO CON LLAVE RG 1												
EN VALVULA E ESCAPE EN SS NACIONAL		10%		1.350.82				135.09	135.09	101.32		
DE BALANZA DE 2000 LTS NACIONAL CON												
1 GSE 250 SS con celdas de carga		10%		3.825.00				382.50	382.50	266.88	1.651.88	2.573.12

	PROVEEDOR	%	# FACT	VALOR COMPRA	DEPRECIACION 2006	DEPRECIACION 2007	DEPRECIACION 2008	DEPRECIACION 2009	DEPRECIACION 2010 -09-30	DEPRECIACION ACUMULADA AL 2010	VALOR RESIDUAL
3A DE LECHE GAULDS MPE 1 1-2 x 2 3HP		10%		765.00		76.50	76.50	76.50	57.38	266.88	478.13
3A DE LECHE GAULDS MPE 1 1-2 x 2 3HP		10%		765.00			19.13	76.50	57.38	153.00	612.00
3A DE LECHE GAULDS MPE 1 1-2 x 2 3HP		10%		765.00			19.13	76.50	57.38	153.00	612.00
BA DE LECHE GAULDS MPE 1 1-2 x 2 3HP		10%		765.00			19.13	76.50	57.38	153.00	612.00
BA DE LECHE MARCA ASEA		10%		500.00		50.00	50.00	50.00	37.50	187.50	312.50
DUE SS ENFREAMIENTO 2355 LTS. PIPON CON E DE 1 1-2 CON UNIDAD DE FRIO 5HP SERIE 4084231 4525600221		10%		8.910.00		891.00	891.00	891.00	668.25	3.341.25	5.568.75
IPRA 10 PLANCHAS PARA CONST. TANO DE # 5000 LTS. CAMION HINO DUTRO	MEGAORDENO	10%	1826	12.880.00			966.00	1.288.00	966.00	3.220.00	9.660.00
ALADOR DE UBRES/CONTROL EN HACIENDAS	MEGAORDENO	10%	1681	336.60			30.86	33.66	25.25	89.76	246.84
MOMETRO PARA MEDIR LECHE	BERNAL PINOS	10%	1054	19.64			1.80	1.96	1.47	5.24	14.40
MOMETRO PARA MEDIR LECHE	BERNAL PINOS	10%	1054	19.64			1.80	1.96	1.47	5.24	14.40
OLAY COPA CRISTAL LABORATORIO	MEGAORDENO	10%	2079	880.80						0.00	880.80
ABA PARA CALDERO DE VAPOR	LA LLAVE	10%	21616	200.00			8.33	20.00	15.00	43.33	156.67
ABA DE AGUA PARA CARGAR LECHE	ALMACENES JU	10%	29945	393.27			13.11	39.33	29.50	81.93	311.34
IRAMIENTAS (PLAYOS, DESARMADORES)	SILVA CARTUCH	10%	810	221.26			5.53	22.13	16.59	44.25	177.01
IRAMIENTAS (PLAYOS, DESARMADORES)	SILVA CARTUCH	10%	811	46.28			1.16	4.63	3.47	9.26	37.02
ICO DE HIELO, AISLAMIENTO POLIURETANO XO LTS. DE AGUA, 3MTS x 3 MTS x 3 MTS DE RILLO GPH TUBERIA RIGIDA Y VALVULAS	CARDENAS PAR	10%	283	6.000.00			150.00	600.00	450.00	1.200.00	4.800.00
DERO 15 HP CON MACDONAL, Y QUEMADOR A EL - NACIONAL	GORDON SANT	10%	769	7.300.00			182.50	730.00	547.50	1.460.00	5.840.00
LIZADOR DE ANTIBIOTICO EKOTEST (LABORAT	JARAMILLO FRE	10%	159	2.850.00			47.50	285.00	213.75	546.25	2.303.75
ABA PARA BANCO DE HIELO	GERARDO ORT	10%	294410	89.58			1.49	8.96	6.72	17.17	72.41
ABA PARA LECHE	MEGAORDENO	10%	2772	659.18				65.92	49.44		543.82
DADES DE FRIO PARA BANCO DE HIELO	ANGLO ECUATO	10%	10584	1.235.42						0.00	1.235.42
DADES DE FRIO PARA BANCO DE HIELO	ANGLO ECUATO	10%	10584	1.235.42						0.00	1.235.42
DADES DE FRIO PARA BANCO DE HIELO	ANGLO ECUATO	10%	10584	1.235.42						0.00	1.235.42
DADES DE FRIO PARA BANCO DE HIELO	ANGLO ECUATO	10%	10584	1.235.42						0.00	1.235.42
OTANQUE (TRACTOCAMION)		10%		34.000.00		566.67	3.400.00	3.400.00	2.550.00	9916.67	24.013.33
TEUNIZADOR DE 3000 LITROS SI MIAHTOMATICO	IMPLEMENTOS	10%	3055	25.706.00						0.00	25.706.00
OSCOPIO	MEGAORDENO	10%	2939	7.559.88						0.00	7.559.88
RIADOR DE PLACAS SERIL 18012 MODELO 520A	MEGAORDENO	10%	2939	10.442.55						0.00	10.442.55
IQUE DE ENFRIAMIENTO CUBA 4060 LITROS	MEGAORDENO	10%	3433	20.325.50					1.524.41	1.524.41	18.801.09



	PROVEEDOR	%	# FACT	VALOR COMPRA	DEPRECIACION 2006	DEPRECIACION 2007	DEPRECIACION 2008	DEPRECIACION 2009	DEPRECIACION 2010-09-30	DEPRECIACION ACUMULADA AL 2010
OTON HINO BUENO AFR679 AÑO 2007	TEOJAMA	10%	11034	27,500.00		2,291.67	2,750.00	2,750.00	2,062.50	9,854.17
OTON CAMION PULCA AFX685	MOTRANSA	10%	6347	93,500.00		1,558.33	9,350.00	9,350.00	7,012.50	27,270.83
OTON SHINE PULCA	ARTEFACTA	10%	3106	1,026.33	76.97	102.63	102.63	102.63	76.97	461.85
AL VEHICULOS				122,026.33	76.97	3,952.63	12,202.63	12,202.63	9,151.97	37,586.85

OR DE VEHICULOS NO INCLUYE IVA

COMPUTACION

	PROVEEDOR	%	# FACT	VALOR COMPRA	DEPRECIACION 2006	DEPRECIACION 2007	DEPRECIACION 2008	DEPRECIACION 2009	DEPRECIACION 2010-09-30	DEPRECIACION ACUMULADA AL 2010	VAL RESID
PUTADORA (DIANA)	SISCOSERSA	33%	47	607.06				202.33	151.75	354.08	25
PUTADORA (MARIBEL)	SISCOSERSA	33%	47	607.06				202.33	151.75	354.08	25
L EQUIPOS DE COMPUTACION				1,214.12	0.00	0.00	0.00	404.67	303.50	708.17	505

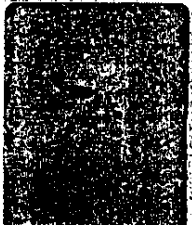
VERES

	PROVEEDOR	%	# FACT	VALOR COMPRA	DEPRECIACION 2007	DEPRECIACION 2008	DEPRECIACION 2009	DEPRECIACION 2010-09-30	DEPRECIACION ACUMULADA AL 2010	VALOR RESIDUAL
ES DE OFICINA / BAR, DIVISION GERENCIA, M	MEGAORDENO	10%	3408	2,346.01			78.20	175.95	254.15	2,091.86
ES DE OFICINA CONTABILIDAD	ROWOODMADE	10%	1316	1,361.51			34.04	102.11	136.15	1,225.36
EQUIPOS DE OFICINA				3,707.52	0.00	0.00	112.24	278.06	390.30	3,317.22

ACTIVO SEGUN VALOR RESIDUAL 291,376.39

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE RESOLUCION

CIUDADANIA 010030417-9
 VELEZ BERREZUETA JORGE EFRAIN
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
 11 NOVIEMBRE 1931
 001- 0219 01313 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1921

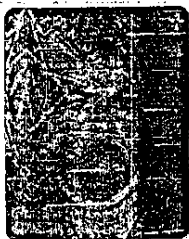
ECUATORIANA*****
 CASADO ELVIA INIGUEZ
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 MARCO AURELIO VELEZ
 JOSEFINA BERREZUETA
 CUENCA 04/04/2003
 04/04/2015
 REN 0161588






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANIA / No. 010294045-9
VALDIVIESO FESANTEZ FANNY MELINA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
09 AGOSTO 1975
011-1 0229 04209 F
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1977



Fanny Valdivieso

ECUATORIANA***** V3343V4342
CASADO JORGE ARTURO VELEZ INIGUEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS VALDIVIESO MONTERO
EVANGELINA DE LOYDES REBATEZ
CUENCA
04/04/2015
04704/2015
REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 0161537
Azy
Jorge Arturo Velez Iniguez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANIA No. 010030341-1
INIGUEZ INIGUEZ ELVIA MARIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
31 JULIO 1942
002-1 0001 01194 F
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1942



Elvia Iniguez
Firma del Comandante

ECUATORIANA***** V4343V3244
CASADO JORGE VELEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ROBERTO INIGUEZ
MARGARITA INIGUEZ
CUENCA
04/04/2003
04/04/2015
REPUBLICA DEL ECUADOR

REN 0161513
Azy
Jorge Velez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 010204030-3
AGUILAR ESPINOZA CARLA TATIANA
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
07 MARZO 1975
003- 0206 01004 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1975

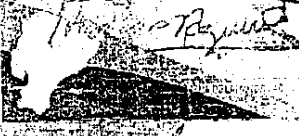
Handwritten signature
CEL. 004700

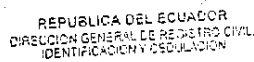


ECUATORIANA*****

CASADO JUAN ESTEBAN VELEZ MINIGUEZ
SUPERIOR CONT. PUBLICO-AUDITOR
CESAR ANDRES AGUILAR ESPINOZA
PIEDAD IRENE ESPINOZA
CUENCA
04/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD

REN 01815210
AZV





CECULA DE CIUDADANIA No 010211508-6
VELEZ INIGUEZ JUAN ESTEBAN
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
LUGAR DE NACIMIENTO 21 JUNIO 1970
FECHA DE NACIMIENTO 0336 01922 M
RES CIVIL 005-
AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION
SABRADO 1970

21 JUNIO 1979
FECHA DE NACIMIENTO 0335 01922 M
REG CIVIL 005-

AZUAY CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
SAGRARIO 1970

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: SAGRARIO 1970

17th Nov 1971

William Henry

FIN DEL CECULADO

[illegible]

FORMA NU
REN
Azy

Chen



100-443887-100

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010251248-0

VELEZ INIGUEZ JORGE ARTURO
AZUAY/CUENCA/RAHIREZ RAVALOS
24 AGOSTO 1967
FECHA DE NACIMIENTO 0376-03542 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****
NACIONALIDAD FAMILIA MELCINA GILBERTO P.
CASADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
DISTRICCIÓN ESTUDIANTE
JORGE VELEZ BERREZOLA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ELYIA INIGUEZ INIGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUALCERO 25/04/2014
FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0001332
AZY
FOLIO DE REGISTRO
PULGAR DERECHO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la presente escritura he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.

Cuenca, a 14 de septiembre de 2011.-

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Donde, habiendo como tal, se ha verificado el contenido de la presente transferencia y se ha
verificado que el mismo es conforme a la escritura de constitución de la compañía
denominada AERONAUTICA ANDINO S.A. DEL SUR CIA. LTDA., inscrita en el tomo 471
del REGISTRO MERCANTIL de esta ciudad, y de que el mismo es de fecha CUENCA,
VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LA REGISTRADORA.

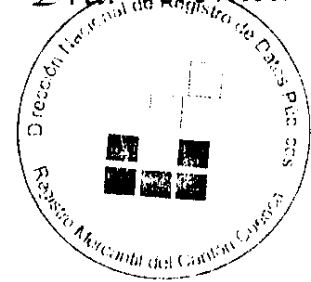
EXCE

Registro Mercantil Cuenca

8960000

Cuota (2011)

Dra. Verónica Vázquez



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS. 15
CUENCA, DE 09 NOV. 2011 DE 20.....



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010211508-6
 VELEZ-IRIGUIEZ/JUAN ESTEBAN
 AZUAY/CUENCA/RANIREZ DAVALOS

21 JUNIO 1970
 AZUAY/ CUENCA
 REG. CIV. 005-036 01922 M
 SAGRARIO

FIRMADA (E) (I) (T) (R) (M)

ECUATORIANA*****
 V24444444
 CARLA I AGUILAR ESPINOZA
 CASADO
 SUPERIOR
 DR. MED. VETERINARIA
 JORGE EFRAIN VELEZ BERRSUETA
 ELOYA MARIA INIGUEZ INIGUEZ
 17/02/2006
 CUENCA
 17/02/2018
 REN 0441886
 AZUAY

FIRMADA (E) (I) (T) (R) (M)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (RVRCP)

069-0045
 NUMERO
 0102115086
 CEDULA

VELEZ INIGUEZ JUAN ESTEBAN

AZUAY
 PROVINCIA
 SAN BLAS
 PARROQUIA

CUENCA
 CANTON

FIRMADA (E) DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** -V43441244
CASADO FANNY MELINA VALDEVEED P
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE VELEZ DE RREZETA
ELVIA INIGUEZ INIGUEZ
BUALACED 25/04/2002
25/04/2014
FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0001332
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0102512480
VELEZ INIGUEZ JORGE ARTURO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ BAVALOS
24 AGOSTO 1967
007 0376 02542 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1967

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

383-0028 0102512480
NÚMERO CÉDULA

VELEZ INIGUEZ JORGE ARTURO

AZUAY
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN

[Handwritten signature]

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V434410244

CRASADO ELVIA INIGUEZ

AGRICULTOR

JOSE AURELIO VELEZ

ELISABETH BERREZUETA

CUENCA 04/04/2003

001-0015

0161588

Elvia Iniguez



CIUDADANIA

VELEZ BERREZUETA JORGE EFRAIM

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

11 NOVIEMBRE 1931

001-0219 01313 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

1931

Jorge Efraim Velez Berrezueta





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.748

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

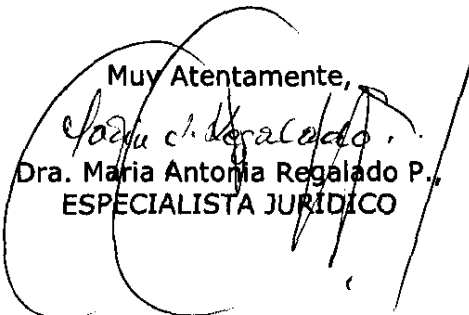
FECHA: CUENCA, 15 de Noviembre de 2011

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de Septiembre de 2011, la que contiene DOS transferencia de participaciones en la Compañía " **AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA.** ", efectuada por ESTEBAN VELEZ IÑIGUEZ y Sra., a favor de JORGE VELEZ BERREZUETA Y JORGE VELEZ IÑIGUEZ, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Las referidas transferencias de participaciones, cumplen con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 8.390

Dra. Ma A Poy-L. lo
14/11/2011
748

Cuenca, 21 de octubre de 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
 Ciudad.

Señor Intendente.

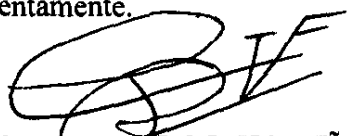
Para los fines legales consiguientes comunico que con fecha: 19 de octubre se ha registrado en el libro de participaciones y socios de **AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA.** la transferencia de participaciones que detallo a continuación.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: JUAN ESTEBAN	Nombre: JORGE EFRAIN
Apellidos: VELEZ INIGUEZ	Apellidos: VELEZ BERREZUETA
C.I. 0102115086	C.I. 0100304179
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones: SESENTA Y CUATRO (64)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: UN DÓLAR cada una	Domicilio. Cuenca, Ecuador.

Particular que le comunico para los fines de legales consiguientes, sustentando la transferencia en la copia de la escritura pública suscrita en la Notaria NOVENA e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 471 en fecha 21 de julio de 2010.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,



JORGE ARTURO VELEZ INIGUEZ
GERENTE GENERAL

Cuenca, 21 de octubre de 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

Señor Intendente.

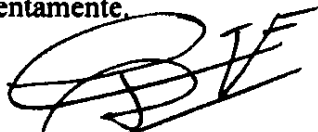
Para los fines legales consiguientes comunico que con fecha: 19 de octubre se ha registrado en el libro de participaciones y socios de **AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA.** la transferencia de participaciones que detallo a continuación.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: JUAN ESTEBAN	Nombre: JORGE ARTURO
Apellidos: VELEZ ÑIGUEZ	Apellidos: VELEZ ÑIGUEZ
C.I. 0102115086	C.I. 0102512480
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones: SESENTA Y OCHO (68)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: UN DÓLAR cada una	Domicilio. Cuenca, Ecuador.

Particular que le comunico para los fines de legales consiguientes, sustentando la transferencia en la copia de la escritura pública suscrita en la Notaria NOVENA e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 471, en fecha 21 de julio de 2010.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,



JORGE ARTURO VELEZ ÑIGUEZ
GERENTE GENERAL

7915



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE EJECUCION DE UN ACUERDO
TRANSACCIONAL, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y
LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD DE HECHO
DE: AGRÍCOLA ALTA SIERRA SOCIEDAD DE HECHO

OTORGADO POR:

JORGE VELEZ BERREZUETA Y OTROS

A FAVOR DE:

JORGE VELEZ IÑIGUEZ

CUANTIA: USD \$ 97.125,46

**** MF ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS
CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE,
ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO
DEL CANTON CUENCA, Comparecen a la firma del presente documento los
señores: A) JORGE VELEZ BERREZUETA, con su cónyuge la señora
ELVIA MARIA IÑIGUEZ IÑIGUEZ. B) JORGE VELEZ IÑIGUEZ con su
cónyuge la señora MELINA VALDIVIESO PESANTEZ C) ESTEBAN VELEZ
IÑIGUEZ con su cónyuge la señora TATIANA AGUILAR ESPINOZA.
Comparece a este acto el señor JORGE VELEZ BERREZUETA nombrado
presidente' de AGROINSUR AGROINDUSTRIA DEL SUR CIA. LTDA, los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese agregar una que contiene la ejecución de un acuerdo transaccional, transferencia de participaciones y liquidación de una sociedad de hecho, que se contiene en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a la firma del presente documento los señores: **A) JORGE VELEZ BERREZUETA** con su cónyuge la señora **ELVIA MARIA IÑIGUEZ IÑIGUEZ.** **B) JORGE VELEZ IÑIGUEZ** con su cónyuge la señora **MELINA VALDIVIESO PESANTE** **C) ESTEBAN VELEZ IÑIGUEZ** con su cónyuge la señora **FATIANA AGUILAR ESPINOZA:** Comparece a este acto el señor **JORGE VELEZ BERREZUETA** nombrado presidente de AGROINSUR AGRONOSTRA DEL SUR CIA. LTDA para los efectos que más adelante se indican. conforme a derecho declaran: **ANTECEDENTES:** Uno. Con motivo de Centro de Arbitraje de las Cámaras de la producción de azúcar, los comparecientes llegaron a un acuerdo transaccional que incluye la liquidación, transferencia de activos y cancelación de las deudas que mantenían en conjunto. 1.1. **COMPAÑÍA AGROINSUR AGRONOSTRA**